

Santiago del Estero, 04 de junio de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 028 /2014

Ref.: Res. FAA N° 091/05

Asunto: Da de baja a alumnos inscriptos en la carrera de posgrado Maestría y Doctorado en Ingeniería.-

VISTO:

Las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAA 091/05, se admite alumnos en la carrera de posgrado Maestría y Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada carrera de posgrado surgió como consecuencia del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Estadual de Campinas (Brasil) y la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina), con el propósito de promover el desenvolvimiento de investigadores y demás actividades académicas y culturales.

Que el mencionado convenio fijaba una duración de cinco (5) años el cual podría ser prorrogado con el acuerdo de ambas partes.

Que habiendo transcurrido un tiempo considerable y que de los diez (10) inscriptos tres (3) de ellos concluyeron sus estudios en la carrera en cuestión, uno (1) concluyó un posgrado en otra universidad, y los restantes no registran actividad académica a la fecha.

Que la inscripción en la carrera se encuentra cerrada debido a que el convenio quedó sin vigencia por lo cual corresponde dar de baja a los que figuran como inscriptos sin actividad académica

Que la solicitud de la Ing. Albanesi fue considerada en sesión ordinaria de fecha **03 de junio de 2014**, puesto a consideración, se aprueba por unanimidad lo solicitado. **Por ello:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 03 de junio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1: **DAR DE BAJA** a los alumnos inscriptos en la **Carrera de posgrado Maestría y Doctorado en Ingeniería** cuya nómina figura como ANEXO de la presente resolución, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2: **COMUNICAR** y dar copia a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FAyA. Cumplido, archivar.

SMG/ecg
Rescd2014/028-14


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA-UNSE




Ing. Agr. José Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

Recibido
AUTORÍA
09.06.14
del

Santiago del Estero, 04 de junio de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. Nº 028 /2014

ANEXO

**INSCRIPTOS EN LA CARRERA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA**

| APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO |
|----------------------------|------------------|
| BALELLA, Alberto Florencio | 9.897.707 |
| KOBYLAŃSKI, José Ramón | 7.209.605 |
| LEMA, Andrés Arnaldo | 12.017.277 |
| PAZ, María Mercedes | 14.054.813 |
| ROSAS, Domingo Alberto | 12.695.698 |
| SALTO, Héctor Javier | 12.935.011 |

[Signature]
Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



[Signature]
Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE

| | |
|----------------------------|------------|
| BALELLA, Alberto Florencio | 9.897.707 |
| KOBYLAŃSKI, José Ramón | 7.209.605 |
| LEMA, Andrés Arnaldo | 12.017.277 |
| PAZ, María Mercedes | 14.054.813 |
| ROSAS, Domingo Alberto | 12.695.698 |
| SALTO, Héctor Javier | 12.935.011 |